



SUBGERENCIA DE DESARROLLO DE MERCADO

DATOS GENERALES

Código Del Puesto 13-J2X-1-M2C015P-0000010-E-Y-E

Denominación Del PuestoSubgerencia de Desarrollo de Mercado

Característica Ocupacional X-Designación Directa

DESCRIPCIÓN DEL PUESTO

I. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO:

Nombre de la Administración del Sistema Portuario Nacional Tuxpan,

Institución S.A. de C.V.

Rama Cargo Promoción y Desarrollo

Nombramiento Confianza
Tipo de funciones Sustantivas

Puesto del Superior Gerencia de Comercialización

Jerárquico

Unidad Administrativa Gerencia de Comercialización

II. OBJETIVO GENERAL Y FUNCIONES DEL PUESTO

OBJETIVO GENERAL

Conducir las acciones legales y normativas que permitan el desarrollo de estrategias comerciales que contribuyan en la detección y captación de nuevas oportunidades de negocio, así como para conservar y dar certidumbre a los negocios portuarios actuales.

FUNCIONES

→ Participar en la elaboración del programa de comercialización y desarrollo anual de la entidad y en diversos programas que se instrumenten en la entidad de conformidad a las líneas y normatividad aplicable, a fin de coadyuvar en el establecimiento de líneas estratégicas de acción orientadas a responder y anticiparse a las necesidades actuales y futura de personas potencialmente interesadas, a efecto de generar ventajas competitivas para el puerto.







- → Elaborar los contratos y convenios de cesión parcial de derechos y de prestación de servicios portuarios, participar en los procesos de concursos públicos, así como, dar el seguimiento y control de dichos instrumentos legales durante su vigencia, a efecto de garantizar el cumplimiento oportuno de sus obligaciones.
- → Participar en el desarrollo de los concursos públicos que realice la entidad para el otorgamiento de cesiones en apego a las disposiciones normativas que los regulan.
- → Participar en la evaluación de las solicitudes que presenten las personas interesadas en invertir en el desarrollo de nuevos proyectos portuarios y de servicios logísticos, y en su caso, elaborar el dictamen de viabilidad de la petición.
- → Elaborar el dictamen de viabilidad para el otorgamiento de prórrogas de prestadores de servicios portuarios y conexos; así como para las prórrogas de cesión parcial de derechos y obligaciones.
- → Revisar y verificar la documentación presenta d a por las personas interesadas en brindar servicios portuarios y conexos en base a las reglas de operación del puerto de Tuxpan, y de la normatividad portuaria aplicable a fin de opinar de manera motivada y fundamentada sobre la viabilidad de procedencia del otorgamiento del respectivo contrato, a fin de sustentar las decisiones que adopten la entidad.
- → Revisar y verificar la documentación presentada por las personas interesadas suscribir contratos de cesión parcial de derechos y obligaciones en base a las reglas de operación del puerto de Tuxpan, y de la normatividad portuaria aplicable a fin de opinar de manera motivada y fundamentada sobre la viabilidad de procedencia del otorgamiento del respectivo contrato, a fin de sustentar las decisiones que adopten la entidad.
- → Establecer los mecanismos de integración, control y resguardo de la información documental y electrónica de los expedientes de las personas o empresas que tengan un contrato de cesión parcial de derechos o de prestación de servicios portuarios, así como, demás información que se genere a fin de garantizar su integridad y disponibilidad de conformidad a la normatividad aplicable.
- → Implementar en su caso, los procedimientos de terminación de contratos de cesión parcial (terminación anticipada y de revocación de registro de contrato) y de servicios portuarios, y en su caso, elaborar los escritos de gestión ante la dirección general de puertos y dar seguimiento hasta su conclusión.





- → Coordinar con las distintas áreas de la entidad el seguimiento al cumplimiento de las obligaciones derivadas del título de concesión, a fin de evitar incumplimientos que generen riesgos económicos, regulatorios, de imagen o afectación de cualquier a otra índole inherente a la entidad.
- → Obtener quinquenalmente el avalúo maestro de las áreas e infraestructura existente en el recinto portuario a cargo de la entidad, y llevar a cabo las gestiones conducentes ante el instituto de administración y avalúos de bienes muebles nacionales (INDAABIN); así mismo, instrumentar lo conducen te para obtener aquellos otros dictámenes valuatorios que se requieran para determinar y/o actualizar las contraprestaciones objeto de los contratos de cesión parcial de derechos y obligaciones que celebre la entidad con otras personas o empresas, a fin de cumplir oportunamente con la normatividad establecida al efecto.
- → Mantener actualizado los manuales, procedimientos, y formatos conforme lo establece el procedimiento para el control de los documentos en cumplimiento al sistema de gestión integral, a fin de contribuir al logro de los objetivos y metas, y de promover la mejora continua mediante el uso del enfoque a procesos y el pensamiento basado en riesgo conforme a los requisitos de las normas ISO 9001:2015, ISO 14001:2015, ISO 45001:2018.
- → Participar en la instrumentación y consolidación de acuerdos de calidad y competitividad que promueva la entidad con la comunidad portuaria y comercial tendiente a optimizar los procesos y servicios portuarios y dar mayor seguridad legal a las usuarias y los usuarios, a fin de generar valor al puerto y propiciar su crecimiento y desarrollo sostenido.
- → Atender lo establecido en los procedimientos de trabajo derivados de la aplicación de los sistemas de gestión de calidad, ambiental y de seguridad en el trabajo, entre otros, con especial cuidado al medio ambiente a través de la aplicación de medidas de control, con el propósito de apoyar a la entidad en la gestión de sus impactos ambientales.
- → Promover, supervisar y ejecutar las acciones necesarias para la atención de medidas correctivas y preventivas en el caso de observaciones presentadas por las diversas instancias fiscalizadoras que le competen, en el ámbito de sus responsabilidades.
- → Implementar los mecanismos de integración, control, orden y resguardo de la información documental y electrónica que se genera en el área a su cargo, y archivo







conforme a la normatividad aplicable, para garantizar su disponibilidad e integridad y acceso ciudadano.

- → Llevar a cabo las acciones que instruya la gerencia de comercialización en el seguimiento de los asuntos legales en los que se involucre la entidad.
- → Apoyar y participar con el gerente comercial en la integración de la información que reporta la gerencia comercial en relación a la carpeta de consejo de administración.
- → Colaborar con la gerencia de administración y finanzas, en la formulación del anteproyecto del presupuesto de ingresos en materia de contraprestaciones por cesión parcial de derechos y prestación de servicios portuarios.
- → Atender y orientar a clientes o solicitantes referentes a la celebración de contratos de prestación de servicios portuarios o conexos; así como de cesión parcial de derechos y obligaciones y temas referente al trámite de avalúos ante el INDAABIN.
- → Apoyar cuando lo requiera la gerencia de comercialización, en la solución de quejas e inquietudes que presentan las personas interesadas, las usuarias y usuarios del puerto, y proponer lo conducente para resolver las causas que las originan.

III. RELACIONES INTERNAS Y/O EXTERNAS.

Tipo de Relación: Ambas

EXTERNAS:

Personas o Empresas con Contratos de Cesión Parcial de Derechos y de Prestación de Servicios: En la supervisión del cumplimiento de las obligaciones contractuales; así como, en la atención de sus solicitudes y requerimientos específicos de información (tarifas, proyectos, etc.)

Personas Interesadas en Invertir en el Puerto: Industriales y comerciales para la captación de sus necesidades.

INTERNAS:

Gerencia de Operaciones e Ingeniería: Para el conocimiento de la operación general del puerto.







Gerencia de Administración y Finanzas: En el conocimiento del estatus que guardan las personas o empresas con contratos de cesión parcial de derechos y de prestación de servicio, usuarios y usuarias del puerto en materia de pagos y ajustes de tarifas, actualización de contraprestaciones; para proporcionar información para la elaboración y ejercicio del presupuesto.

IV. ASPECTOS RELEVANTES DEL PUESTO

Retos y Complejidad en el Desempeño del Puesto: Proponer las mejores condiciones contractuales de negocio tanto para la entidad como a las personas interesadas en invertir en el puerto.

Actos de Autoridad Específicos del Puesto: Dar seguimiento al cumplimiento de los contratos de cesión y de servicios portuarios; y coordinar el cumplimiento al título de concesión.

Puestos Subordinados: Cuenta con un puesto de mando subordinado.

PERFIL DEL PUESTO

I. ESCOLARIDAD Y ÁREAS DE CONOCIMIENTO

Nivel Académico Licenciatura o Profesional

Grado De Avance Titulado

II. EXPERIENCIA LABORAL

Mínimo De Años De Experiencia 4 años

III. REQUERIMIENTOS O CONDICIONES ESPECÍFICAS

Disponibilidad Para Viajar Si

Frecuencia En Ocasiones

Cambio de Residencia No

Horario de Trabajo Horario Diurno

Periodos Especiales de Trabajo No

Condiciones específicas de Bajo Las Normas Internacionales ISO

trabajo: 9001:2015, 14001:2015, 45001:2018

Carretera a la Barra Norte Km. 6.5 Teléfono 783 102 3030 Col. Ejido la Calzada, C.P. 92880, Tuxpan, Veracruz. Página 5 de 6 www.puertotuxpan.com.mx







Nivel de dominio

Nivel de dominio

El trabajo a realizar es de índole administrativo, en oficina, con equipo ergonómicamente adecuado, por lo que no representa riesgo de accidentes o de enfermedades profesionales.

IV.COMPETENCIAS O CAPACIDADES (Habilidades, Conocimientos, Aptitudes y/o Actitudes)

Competencias

1.	Compromiso	Avanzado
2.	Predisposición a servir	Avanzado
3.	Integridad	Avanzado
4.	Pensamiento Estratégico	Avanzado
5.	Negociación	Avanzado

Capacidades Profesionales

1.	Análisis	Avanzado
2.	Organización de Información	Avanzado
3.	Conocimiento de Legislación Portuaria	Avanzado
4.	ldioma Inglés	Avanzado
5.	Idioma Francés	Intermedio

